

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

### Subsecretaría del Interior

# Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo  | 3        |
|--|----------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio   | 5        |
| .3. Resultados de la Gestión año 2018-2021   | 6        |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2022  | 12       |
| .5. Anexos   | 13       |
| Anexo 1: Identificación de la Institución  | 14       |
| . Anexo 2: Recursos Humanos  | 20       |
| . Anexo 3: Recursos Financieros  | 28       |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021  | 29       |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 33       |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | 34       |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucione<br>Evaluadas | es<br>34 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                                       | 35       |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021   | 37       |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021   | 38       |
| Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                                 | 41       |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 48       |
| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021  | 52       |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley  $N^{o}$  20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior, a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, el año 2021 se implementa el Servicio Nacional de Migraciones que busca garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

- 1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
- 2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
- 3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

### Rodrigo Delgado Mocarquer MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior tiene como misión "garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones".

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (IDelegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presindeciales Provinciales). Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Redes y Seguridad Informática, Seguridad Pública, Jurídica y Gestión y Modernización de las Policías. Además, lo integran los Departamentos de Acción Social, Estadio seguro, Diario Oficial, Oficina de Exonerados Políticos, y las Unidades de Gestión de Riesgos y Emergencias, Relaciones Internacionales y Datos y Coordinación intersectorial.

La Subsecretaría del Interior gestiona un presupuesto de \$34.300 millones, adicionalemente los Programas Red de Conectividad del Estado, Fondo Social y Bomberos de Chile.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

- 1. Seguridad Interior y Orden Público
- a. Lanzamiento e implementación de la Política Nacional contra la Delincuencia Organizada

Desde el segundo semestre de 2020, la Subsecretaría del Interior se encuentra desarrollando la nueva Política Nacional Contra la Delincuencia Organizada, que tiene como fin contribuir al fortalecimiento del sistema de prevención, control y persecución de la delincuencia organizada mediante la implementación de un modelo estratégico que crea nuevas instancias de trabajo interinstitucional para fortalecer las diferentes iniciativas existentes en la materia.

Mientras que su objetivo general es disminuir la actividad delictual de las organizaciones criminales que operan en Chile por medio de la acción coordinada de las distintas instituciones que colaboran en su prevención, control y persecución. Para esto los objetivos específicos son:

- 1. Prevenir la actividad delictual en las redes de distribución y operación de las organizaciones criminales, a través de la realización de acciones focalizadas y especializadas que permitan generar y fortalecer las estrategias de disuasión y detección del delito.
- 2. Controlar la actividad delictual que cometen los delincuentes organizada por vía del intercambio y análisis de inform, así como también con la realización de acciones focalizadas y especializadas que permitan fortalecer las estrategias de detección y reacción temprana de las policías.
- 3. Perseguir a las organizaciones criminales a través del intercambio y análisis de información que permita fortalecer las investigaciones policiales, patrimoniales y la colaboración con el Ministerio Público para su desarticulación.
- 4. Potenciar el marco legal nacional en torno a la prevención, control y persecución de la delincuencia organizada, promoviendo e impulsando modificaciones a las leyes para mejorar su aplicación.
- b. Ingreso del Proyecto de Ley Ministerio de Seguridad Pública

En línea con los compromisos del Gobierno, y conforme lo enunciado previamente en materia de Reforma a Carabineros de Chile, se trabajó en una propuesta para la creación de un nuevo Ministerio de Seguridad Pública, el que será presentado para su análisis pre-legislativo. Dicho Ministerio busca reforzar el carácter técnico de la Seguridad Pública, con un enfoque en seguridad multidimensional y anticipativa, que busca evitar daños a las personas y bienes, promoviendo la coordinación multisectorial de los actores que participan en la seguridad de nuestra nación.

- c. Ingreso del Proyecto de Ley de Carrera Policial.
- 2. Ciberseguridad
- a. Creación de Normas Técnicas de Ciberseguridad Se establecerán nuevas normas técnicas de Ciberseguridad para regulación y seguridad de actividades reguladas y sujetas al control de los siguientes organismos públicos.
- b. Creación del CSIRT

En el marco de la aprobación de la Ley Marco de Ciberseguridad, se creará el CSIRT Nacional, el que permitirá tener un equipo de soporte, ayuda y orientación técnica y legal frente a incidentes o ataques informáticos, coordinando a los sectores públicos y privados, sirviendo como único punto de contacto internacional y fomentando la concientización de la ciudadanía en general en materia de Ciberseguridad.

- c. Ingreso Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad Se presentará ante el Congreso el Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad, el cual crea institución en Ciberseguridad y regula el Sector de Infraestructura Crítica de la Información.
- 3. Extranjería y Migración
- a. Implementación Ley de Migraciones

La implementación de la nueva Ley de Migraciones junto con la dictación de diversos decretos, principalmente, la elaboración del reglamento de la ley, la instalación del nuevo Servicio Nacional de Migraciones y el establecimiento de una Política Nacional de Migración y Extranjería.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

| n° | Indicador   | Meta 2021                         | Efectivo al<br>31 de<br>diciembre<br>de 2021 | Porcentaje<br>Cumplimie<br>nto Meta |
|----|---|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
|    | Medidas de  | 25                                | 25   |                                     |
| 1  | Equidad de<br>Género  | (2/8)                             | (2/8)  | 100,00%                             |
| 2  | Porcentaje<br>de<br>disponibilid<br>ad del<br>servicio de<br>red de<br>conectividad<br>del Estado                 | 100                               | 0/525.600                                    | 100,00%                             |
| 3  | Porcentaje total de publicacion es solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t | 62<br>(19.154/30.8<br>92)         | 88<br>28.435/32.3<br>48                      | 141,94%                             |
| 1  | Concentraci<br>ón del Gasto<br>Subtítulos<br>22 + 29  | 170<br>(11.022.608/<br>6.483.887) | 105,26<br>6.583.294/6.<br>254.292            | 161,50%                             |
| 2  | Índice de<br>eficiencia<br>energética.  | Medir                             | 120,57<br>90.188/748                         | No Aplica                           |
| 3  | Licitación<br>con dos o<br>menos<br>ofertas   | 66,7<br>(22/33)                   | 52,5<br>31/59                                | 127,05%                             |
| 1  | Porcentaje<br>de reclamos<br>respondidos<br>respecto de<br>los reclamos<br>recibidos al                           | 96                                | 99,83  | 103,99%                             |

año t

|            |  | (28.665/29.8<br>59)         | 49.714/49.8        |           |
|------------|--|-----------------------------|--------------------|-----------|
| 2          | Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución  | Medir                       | 41<br>62/21        | No Aplica |
| 3          | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.                  | Medir                       | 13,95<br>938/6.724 | No Aplica |
| 4          | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | 81,48                       | 84,85<br>28/33     | 104,14%   |
| 1          | Porcentaje de atenciones presenciales ejecutadas con reserva de hora de atención realizado en sistema web en el año t.                             | 90<br>(453.600/50<br>4.000) | 0                  | 0,00%     |
| Subsecreta | Porcentaje de informes de seguridad "gestion CSIRT" publicadont  |                             | 100                |           |

en el año t,

|   |  | (12/12)                        | (12/12) |         |
|---|--|--------------------------------|---------|---------|
|   | Tiempo   | 88                             | 106,47  |         |
| 3 | promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t | 88<br>(14.973.728/<br>170.156) |         | 82,65%  |
|   |  | 31                             | 29      |         |
| 4 | Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernacio nes al Fondo Social Presidente de la República  | (48.360/1.56<br>0)             |         | 106,90% |
|   | Tiempo   | 29                             | 25,2    |         |
| 5 | promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de   |                                |         | 115,08% |

Subsecretaría del Interior

### 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

### 5. Anexos

## Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución  | 14 |
|--|----|
| .Anexo 2: Recursos Humanos   | 20 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros   | 28 |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021  | 29 |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022   | 33 |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | 34 |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | 34 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021                                     | 35 |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021   | 37 |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021                                       | 38 |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021                             | 41 |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021   | 48 |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021  | 52 |

### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, parrafo 1°, articulos 9° a 11; DFL 1-20.502. Ley Nº 1.094, D S N°597 de 1984, D S Nº 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. DS Nº 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

#### Misión Institucional

Garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la república, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad y organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar e implementar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

### **Objetivos Ministeriales**

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida. |
| 2    | Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.   |
| 3    | Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.           |
| 4    | Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular en el país.   |

|   | Nro. | Descripción   |  |  |
|---|------|---|--|--|
| 5 | 5    | Coordinación e implementación políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad. |  |  |

### **Objetivos Estratégicos**

| Nro. | Descripción   |
|------|---|
| 1    | Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con las fuerzas de orden y seguridad y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y asegurar el bienestar de la población. |
| 2    | Contribuir con otros Servicios Públicos para mejorar el bienestar de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado  |
| 3    | Apoyar y fortalecer las acciones tecnológicas y de ciberseguridad, ampliando el uso de tecnologías de información, mantención y control de la Red de Conectividad del Estado (RCE).   |
| 4    | Fortalecer la institucionalidad y provisión de servicios en materias migratorias, a través de la modernización de la legislación, gestión y regularización de inmigrantes.  |
| 5    | Contribuir al fortalecimiento institucional y a la gestión administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad.  |
| 6    | Contribuir al establecimiento del estado de derecho, informando a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de los actos jurídicos que los rigen y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectar a la población.   |
| 7    | Coordinar las instituciones públicas vinculantes en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate de las diversas modalidades de crimen organizado, fortaleciendo la respuesta estatal y asegurando el pleno respeto de los derechos fundamentales.  |
| 8    | Coordinar territorialmente la gestión del Servicio de Gobierno Interior, a través de sus Intendencias y Gobernaciones, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios; así como la administración eficiente de los complejos y/o pasos fronterizos del territorio nacional.  |
| 9    | Coordinar y gestionar eficientemente la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.   |

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

|   | Nro. | Nombre  | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|---|------|---|--|--|
| 1 |      | Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política y Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado. | El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social. | 1, 5, 7  |

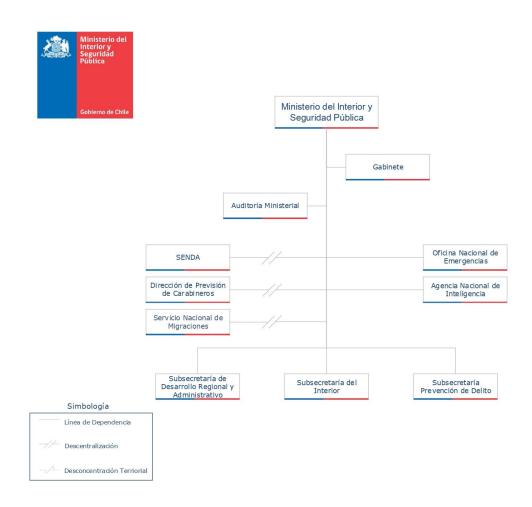
| Nro. | Nombre   | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|--|--|--|
| 2    | Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad                          | La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno digital y Ciberseguridad   | 3  |
| 3    | Implementación,<br>administración y<br>entrega de<br>beneficios sociales<br>a través de<br>Programas de<br>acción social   | Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.  | 2  |
| 4    | Implementación y<br>aplicación de la<br>legislación en<br>materias<br>Migratorias  | Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile   | 4  |
| 5    | Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa provenientes de las fuerzas de orden y seguridad (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones) | Coordinar y tramitar los actos<br>administrativos referentes a Pensiones de<br>Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y<br>Reliquidación de Pensiones, nombramientos,<br>Ascensos, Contratación a honorarios, entre<br>otros, a través de la gestión de la División de<br>Modernización de las Policías. Asesorar,<br>gestionar y supervisar a las policías en<br>materias de inversión y focalización de<br>recursos de dichas instituciones. | 1, 5, 7  |
| 6    | Edición y<br>publicación del<br>Diario Oficial   | Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige.  | 6  |
| 7    | Gestión y<br>coordinación del<br>Servicio de<br>Gobierno Interior  | Coordinación de la organización territorial y política a nivel nacional, regional y provincial de la República.  | 1, 8   |
| 8    | Coordinación de<br>recursos de<br>emergencia y<br>Bomberos de Chile  | Coordinación de los recursos de emergencia hacia las gobernaciones e intendencias, su rendición y capacitación para el adecuado cumplimiento normativo. Coordinación y gestión en la asignación de recursos del sistema nacional de bomberos, su ejecución presupuestaria y rendición de fondos, dictación de normativas y fiscalización del buen uso de recursos ejecutados por los cuerpos de bomberos en el territorio nacional.                | 9  |

### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

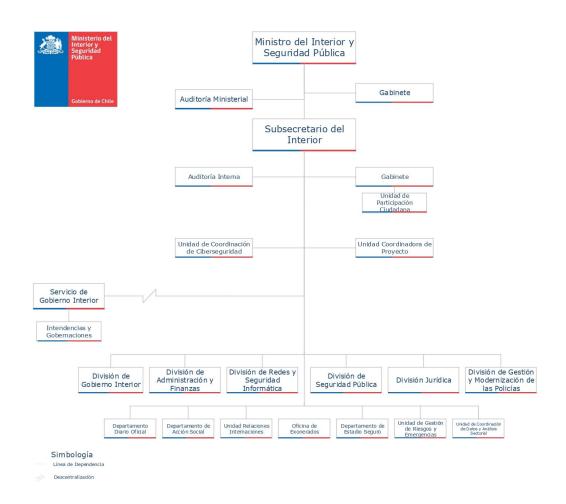
|   | Nro. | Descripción   | Cantidad |
|---|------|---|----------|
| 1 |      | Intendencias Regionales   | 16       |
| 2 |      | Gobernaciones Provinciales y Delegación<br>Provincial de Santiago | 56       |
| 3 |      | Municipios  | 345      |
| 4 |      | Policías  | 2        |

| Nro. | Descripción  | Cantidad   |
|------|--|------------|
| 5    | Servicios Públicos   | 220        |
| 6    | Personas Naturales (Nacionales y<br>Extranjeros)                           | 19.326.617 |
| 7    | Personas Jurídicas   | 621.154    |
| 8    | Funcionarios activos y en retiro de<br>Carabineros de Chile                | 86.650     |
| 9    | Funcionarios activos y en retiro de Policia<br>de Investigaciones de Chile | 53.522     |
| 10   | Cuerpos de Bomberos  | 313        |

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

| Cargo   | Nombre                          |
|---|---------------------------------|
| Subsecretario del Interior                                  | Juan Francisco Galli Basili     |
| Jefe División Jurídica                                      | Cristian García-Huidobro Correa |
| Jefe División Administración y Finanzas                     | Ramón Quezada Ruz               |
| Jefe División de Gestión y Modernización de las<br>Policías | Baldo Violic Astorga            |
| Jefe División de Seguridad Pública                          | María del Pilar Giannini Bravo  |
| Jefe División de Gobierno Interior                          | Pablo Galilea Carrillo          |
| Jefe División de Redes y Seguridad Informática              | Vartan Ishanoglu Marzuca        |

### **Anexo 2: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de  | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|----------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| Contrato | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Contrata | 141     | 89.81%  | 109     | 80.74%  | 250            |
| Planta   | 16      | 10.19%  | 26      | 19.26%  | 42             |
| Total    | 157     | 100.00% | 135     | 100.00% | 292            |

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Estamentos      | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| Técnicos        | 0   | 0%      | 2   | 1.48%   | 2              |
| Directivos      | 5   | 3.18%   | 16  | 11.85%  | 21             |
| Profesionales   | 108 | 68.79%  | 70  | 51.85%  | 178            |
| Administrativos | 44  | 28.03%  | 47  | 34.81%  | 91             |
| Total           | 157 | 100.00% | 135 | 100.00% | 292            |

### Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad         | Muje | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| Grupo de edad         | N°   | %       | N°  | %       | N°             |
| 24 AÑOS O<br>MENOS    | 1    | 0.64%   | 1   | 0.74%   | 2              |
| ENTRE 25 y 34<br>AÑOS | 38   | 24.20%  | 28  | 20.74%  | 66             |
| ENTRE 35 y 44<br>AÑOS | 56   | 35.67%  | 44  | 32.59%  | 100            |
| ENTRE 45 y 54<br>AÑOS | 39   | 24.84%  | 21  | 15.56%  | 60             |
| ENTRE 55 y 59<br>AÑOS | 10   | 6.37%   | 17  | 12.59%  | 27             |
| ENTRE 60 y 64<br>AÑOS | 8    | 5.10%   | 12  | 8.89%   | 20             |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 5    | 3.18%   | 12  | 8.89%   | 17             |
| Total                 | 157  | 100.00% | 135 | 100.00% | 292            |

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de<br>Contrato | Mujeres |         | Hombres ' |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|-----------|---------|----------------|
|                     | N°      | %       | N°        | %       | N°             |
| Honorarios          | 95      | 100.00% | 131       | 100.00% | 226            |
| Total               | 95      | 100.00% | 131       | 100.00% | 226            |

# Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función         | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| desempeñada     | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Técnicos        | 6       | 6.32%   | 11      | 8.40%   | 17             |
| Profesionales   | 62      | 65.26%  | 99      | 75.57%  | 161            |
| Administrativos | 27      | 28.42%  | 21      | 16.03%  | 48             |
| Total           | 95      | 100.00% | 131     | 100.00% | 226            |

# Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de                        | Muj | eres    | Hom | bres    | Total Dotación |
|---------------------------------|-----|---------|-----|---------|----------------|
| Permanencia                     | N°  | %       | N°  | %       | N°             |
| 1 años o menos                  | 25  | 26.32%  | 27  | 20.61%  | 52             |
| Más de un año y<br>hasta 2 años | 11  | 11.58%  | 15  | 11.45%  | 26             |
| Más de 2 y<br>hasta 3 años      | 10  | 10.53%  | 13  | 9.92%   | 23             |
| Más de 3 años                   | 49  | 51.58%  | 76  | 58.02%  | 125            |
| Total                           | 95  | 100.00% | 131 | 100.00% | 226            |

### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 69    | 15    | 12    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2019  | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0     | 0     | 0     |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 0     | 0     | 0     |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | None% | None% | None% |

### 2 Rotación de Personal

### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021    |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 70     | 53     | 53      |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 435    | 414    | 414     |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 16,09% | 12,80% | 139,73% |

#### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 1    | 2    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 9    | 10   | 5    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 61   | 42   | 401  |

| Causales                 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 70%  | 53%  | 408% |
|                          |      |      |      |

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | Variables 2019 |         | 2021  |
|---|----------------|---------|-------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 15             | 70      | 14    |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 70             | 53      | 408   |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 21,43%         | 132,08% | 3,43% |

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  |       | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 3     | 2     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 49    | 52    | 42    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 5,77% | 4,76% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  |       | 2020  | 2021  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 23    | 26    | 20    |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 386   | 362   | 250   |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 5,96% | 7,18% | 8,00% |

### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 200    | 322    | 192    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 435    | 414    | 292    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 45,98% | 77,78% | 65,75% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 235  | 340  | 120  |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 200  | 322  | 192  |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 1,18 | 1,06 | 0,62 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2019   | 2020   | 2021  |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2      | 2      | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 15     | 19     | 108   |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 13,33% | 10,53% | 0,93% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2019  | 2020  | 2021  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 1     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 435   | 414   | 292   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,23% | 0,00% | 0,00% |

### 5 Días no Trabajados

### $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 490  | 417  | 559  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 435  | 414  | 292  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,13 | 1,01 | 1,91 |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                | 284  | 187  | 273  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 435  | 414  | 292  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,65 | 0,45 | 0,93 |

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$              | 13   | 16   | 33   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 435  | 414  | 292  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,03 | 0,04 | 0,11 |

### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 496  | 419  | 922  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 435  | 414  | 292  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 1,14 | 1,01 | 3,16 |

### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2019   | 2020   | 2021    |
|--|--------|--------|---------|
| Lista 1                                    | 275    | 363    | 374     |
| Lista 2                                    | 7      | 18     | 10      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0       |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0       |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 282    | 381    | 384     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 435    | 414    | 292     |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 64.83% | 92.03% | 131.51% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | SI   | SI   | SI   |

### 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables  | 2019   | 2020  | 2021   |
|--|--------|-------|--------|
| (a) $N^{\circ}$ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 26     | 0     | 6      |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                                | 69     | 15    | 12     |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)                  | 37,68% | 0,00% | 50,00% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2019  | 2020  | 2021  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 26    | 0     | 6     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 281   | 184   | 181   |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 9,25% | 0,00% | 3,31% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2019   | 2020   | 2021   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 184    | 181    | 70     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 281    | 184    | 181    |
| Porcentaje (a/b)                                       | 65,48% | 98,37% | 38,67% |

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link "Presupuestos"; en "Presupuestos por año" se debe seleccionar el año "2021"; seleccionar "Ejecución Total"; seleccionar "Capítulo"; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento "Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre", en "Pesos" o "Dólares" cuando corresponda

### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 83,2%

Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad

Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado

**Fórmula de cálculo:**N° de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t/ Total de minutos año t

| Variables  | 2018          | 2019          | 2020          | 2021          | Meta<br>2021  | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 100,00        | 100,00        | 100,00        | 100,00        | 100,00        | 100,0%                |
| N° de minutos que en que la<br>RED esta sin servicio en el año t | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          |                       |
| Total de minutos año t   | 525600,0<br>0 | 525600,0<br>0 | 527040,0<br>0 | 525600,0<br>0 | 525600,0<br>0 |                       |

Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social<br/>
RS> - Distribución del Fondo Nacional y el Fondo Desconcentrado pertenecientes al Fondo Social Presidente de la República.

Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles que demora el tramite de revisión a los proyectos FONDES desde que se ingresa el proyecto hasta que este adquiere algún estado final, según las Bases Técnicas de Postulación del año t / N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t

| Variables             | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (días) | 33,00 | 17,00 | 62,00 | 29,00 | 31,00        | 100,0%                |

| Variables   | 2018     | 2019     | 2020          | 2021     | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|----------|----------|---------------|----------|--------------|-----------------------|
| Sumatoria de días hábiles que<br>demora el tramite de revisión a<br>los proyectos FONDES desde<br>que se ingresa el proyecto hasta<br>que este adquiere algún estado<br>final, según las Bases Técnicas<br>de Postulación del año t | 46861,00 | 28008,00 | 101200,0<br>0 | 40808,00 | 48360,00     |                       |
| N° total de proyectos FONDES,<br>presentados por Intendencias y<br>Gobernaciones al Fondo Social<br>Presidente de la República en el<br>año t   | 1439,00  | 1604,00  | 1620,00       | 1386,00  | 1560,00      |                       |

### Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias

Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra completa para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t /  $N^{\circ}$  total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t

| Variables  | 2018           | 2019           | 2020           | 2021           | Meta<br>2021    | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------------|
| Valor efectivo (días)  | 44,94          | 65,09          | 79,11          | 106,47         | 88,00           | 82,7%                 |
| Sumatoria de días hábiles que<br>transcurren desde la fecha en<br>que la solicitud se encuentra<br>completa para ser resuelta<br>hasta que se dicta la resolución<br>en el año t | 4030605,<br>00 | 5491329,<br>00 | 7994359,<br>00 | 1476566,<br>00 | 14973728<br>,00 |                       |
| N° total de solicitudes de<br>Permanencia Definitiva a nivel<br>nacional durante el año t  | 89697,00       | 84359,00       | 101050,0<br>0  | 13868,00       | 170156,0<br>0   |                       |

### Edición y publicación del Diario Oficial

Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t

**Fórmula de cálculo:**Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t / Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t

| Variables   | 2018     | 2019     | 2020     | 2021     | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|----------|----------|----------|----------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 55,00    | 62,00    | 79,00    | 88,00    | 62,00        | 100,0%                |
| Número de Solicitudes de<br>publicación para el Diario<br>Oficial efectuadas por privados,<br>las cuales fueron requeridas por<br>plataforma electrónica y que<br>fueron publicadas en el año t | 16605,00 | 19230,00 | 20685,00 | 28435,00 | 19154,00     |                       |
| Numero total de Solicitudes de<br>publicación para el Diario<br>Oficial efectuadas por privados<br>requeridas (Plataforma<br>electrónica y presencial) y que<br>fueron publicadas en el año t   | 30023,00 | 30892,00 | 26114,00 | 32348,00 | 30892,00     |                       |

## Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social

Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme /  $N^{\circ}$  total de solicitudes entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t

| Variables   | 2018     | 2019     | 2020     | 2021     | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|----------|----------|----------|----------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (días)   | 20,10    | 14,80    | 21,00    | 25,20    | 29,00        | 100,0%                |
| Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra Disponible para tramitación interna hasta la fecha de entrega registrada en el Recibo conforme | 13859,00 | 21887,00 | 43377,00 | 39819,00 | 26100,00     |                       |
| N° total de solicitudes<br>entregadas a través del<br>Programa ORASMI Regular en<br>el año t  | 690,00   | 1479,00  | 2061,00  | 1583,00  | 900,00       |                       |

### Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias

Porcentaje de atenciones presenciales ejecutadas con reserva de hora de atención realizado en sistema web en el año t.

**Fórmula de cálculo:** Número total de atenciones presenciales ejecutadas con hora reservada /  $N^{\circ}$  total de atenciones presenciales realizadas.

| Variables   | 2018 | 2019          | 2020     | 2021 | Meta<br>2021  | % de<br>Logro<br>2021 |
|---|------|---------------|----------|------|---------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 0,00 | 100,00        | 100,00   | 0,00 | 90,00         | 0,0%                  |
| Número total de atenciones<br>presenciales ejecutadas con<br>hora reservada | 0,00 | 420865,0<br>0 | 49886,00 | 0,00 | 453600,0<br>0 |                       |
| N° total de atenciones presenciales realizadas.                             | 0,00 | 421159,0<br>0 | 49915,00 | 0,00 | 504000,0<br>0 |                       |

### Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos del Estado en el entorno del desarrollo del gobierno digital y Ciberseguridad

Porcentaje de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t, que cumplen 6 factores clave que aseguran entrega de valor a la comunidad y calidad del informe.

 $\textbf{F\'ormula de c\'alculo:} \textbf{Cantidad de informes de seguridad "gesti\'on CSIRT" publicados en el a\~no t / Meses del periodo de evaluaci\'on$ 

| Variables  | 2018 | 2019   | 2020   | 2021   | Meta<br>2021 | % de<br>Logro<br>2021 |
|--|------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 0,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00       | 100,0%                |
| Cantidad de informes de<br>seguridad "gestión CSIRT"<br>publicados en el año t |      | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00        |                       |
| Meses del periodo de evaluación  |      | 12,00  | 12,00  | 12,00  | 12,00        |                       |

### Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa | Estado de Avance |
|-----|------------|------------------|
|     |            |                  |

### **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

### Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio del Interior y Seguridad

Pública

Servicio Subsecretaría del Interior

### Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión          | N° Indicadores<br>comprometidos | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 Gestión Eficaz              | 3                               | 50                            | 50                        |
| 2 Eficiencia<br>Institucional | 3                               | 30                            | 30                        |
| 3 Calidad de Servicio         | 4                               | 20                            | 20                        |
| Total                         | 10                              | 100                           | 100                       |
|                               |                                 |                               |                           |

### **Detalle Compromisos**

| N°    | Indicador  | Compromiso<br>Meta | / Efectivo                                  | Cumplimient       | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|--|--------------------|---|-------------------|----------------------------|---------------------------|
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz  |                    |   |                   | 50%                        | 50%                       |
| 1     | Porcentaje de disponibilidad del<br>servicio de red de conectividad<br>del Estado  | 100 %              | 100.00 %<br>(1-(0 /<br>525600 ))*1          |                   | 20 %                       | 20%                       |
| 2     | Porcentaje total de<br>publicaciones solicitadas por<br>privados que se tramitan de<br>forma electrónica durante el<br>año t | 62 %               | 88.00 %<br>(28435 /<br>32348 )*100          |                   | 15 %                       | 15%                       |
| 3     | Medidas de Equidad de Género   | 25,0 %             | 25.00 %<br>(2.0 /8.0<br>)*100               | 100.00 %          | 15 %                       | 15%                       |
| Objet | ivo 2: Eficiencia Institucional  |                    |   |                   | 30%                        | 30%                       |
| 4     | Concentración del Gasto<br>Subtítulos 22 + 29  | 170,00 %           | 105.26 %<br>(6583294.<br>00 /<br>6254292.00 | 161.50 %<br>)*100 | 5 %                        | 5%                        |
| 5     | Licitación con dos o menos ofertas   | 66,7 %             | 52.50 %<br>(31.0 /59.0<br>)*100             | 127.05 %          | 5 %                        | 5%                        |

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | /<br>Efectivo                              | Cumplimient  | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenid <u>a</u> |
|-------|---|--------------------|--|--------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 6     | Índice de eficiencia energética.  | Medir              | 120.57 kWh/m2                              | Cumple       | 20 %                       | 20%                               |
| Objet | tivo 3: Calidad de los Servicios  |                    |  |              | 20%                        | 20%                               |
| 7     | Porcentaje de reclamos<br>respondidos respecto de los<br>reclamos recibidos al año t  | 96,00 %            | 99.83 %<br>(49714.00<br>/49800.00<br>)*100 | 103.99 %     | 5 %                        | 5%                                |
| 8     | Porcentaje de satisfacción neta<br>con los servicios recibidos de la<br>Institución   | Medir              | 41.00 %<br>62 -21                          | Cumple       | 5 %                        | 5%                                |
| 9     | Porcentaje de trámites<br>digitalizados al año t respecto<br>del total de trámites<br>identificados en el Registro<br>Nacional de Trámites vigente en<br>el año t | 81,48 %            | 84.85 %<br>(28.00 /<br>33.00 )*100         |              | 5 %                        | 5%                                |
| 10    | Porcentaje de solicitudes de<br>acceso a la información pública<br>respondidas en un plazo menor<br>o igual a 15 días hábiles en el<br>año t.                     | Medir              | 13.95 %<br>(938.00 /<br>6724.00 )*1        | Cumple<br>00 | 5 %                        | 5%                                |

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

## Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Daving de Tucheie | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas por<br>Equipo de Trabajo | Porcentaje de<br>Cumplimiento de<br>Metas | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|--------------------|-------------------|---|---|--|
| 12                 | 26                | 4   | 100                                       | 594215                                   |

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

#### **Medidas**

Medidas

Resultados

La actividad capacitación se llevó a cabo entre el 10 de mayo y el 4 de junio de 2021 y se realizó en modalidad virtual, en atención a la situación sanitaria del país. Se capacitó a 46 funcionarias y

Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.

10 de mayo y el 4 de junio de 2021 y se realizó en sanitaria del país. Se capacitó a 46 funcionarias v funcionarios, independiente de su modalidad de contratación, provenientes de las distintas áreas del servicio; el curso contó con personas de distintos sexos, aunque mayoritariamente fueron mujeres. La diversidad existente permitió trabajar con equipos multidisciplinarios e incluyentes. El curso realizado, cumplió con generar en quienes participaron, las competencias necesarias para incorporar perspectiva de género en el quehacer específico de las distintas áreas de la Subsecretaría. Asimismo, el contar con más personas capacitadas en género avanzado, permite facilitar la transversalización de género en los planes, programas y acciones llevadas a cabo por nuestro Servicio, permitiendo ampliar la cobertura de conocimiento y compromiso para la implementación del enfoque de género en el quehacer cotidiano de los distintos centros de responsabilidad. Se avanzó en la dimensión propositiva, reconociendo particularidades en la naturaleza del trabajo de las diversas áreas. El compromiso fue capacitar al 5% de funcionarios y funcionarias. Dado que el universo era de 533 personas, se puede informar que el porcentaje alcanzado fue del 9%, cumpliendo con ello la meta, tanto en porcentaje como en los contenidos entregados.

Medidas Resultados

acciones concretas que permitan disminuir la carga que significa para las mujeres pertenecientes a la población migrante ser doblemente vulneradas, por ser mujer y por ser migrante, la Subsecretaría del Interior, a través del "Programa Apoyo a la Inclusión de la Población Inmigrante" y "Asistencia Humanitaria Básica para Refugiados y Solicitantes de Refugio", estableció y cumplió los siguientes tres compromisos: 1.- Privilegiar iniciativas que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres migrantes extranjeras, mediante la capacitación para la participación social, y en participar para el empleo. Se incorporaron dentro de sus líneas de acción iniciativas pensadas exclusivamente para mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio ejecutadas por diferentes Agencias Implementadoras. 2.-Dado que se trata de fondos concursables, otorgar mayor puntaje al momento de postular a aquellas iniciativas que tuviesen enfoque de género en su elaboración. Ambos programas Políticas y/o Programas públicos elaborados por el dentro del criterio de calidad técnica del proyecto contaron con un subcriterio de enfoque de género y niñez, en donde se pondera con mayor puntaje aquellos proyectos postulados que cuenten con un enfoque de género y/o de niñez. 3.- Evaluación a través de un informe social, definiendo puntajes de vulnerabilidad a la situación de salud, económica, social, vivienda y habitabilidad, redes y cohesión social, incorporando indicadores o índices asociados al género, permitiendo la selección de grupos priorizados por el Departamento de Acción Social tales como: las víctimas de tortura, violencia sexual y violencia basada en género, personas en situación de discapacidades físicas, mentales y/o emocionales, familias extensas con hijos menores y sin recursos económicos, entre otros. Se incluyeron otros indicadores, no comprometidos explícitamente pero importantes de medir, que no estaban presentes en la matriz de evaluación. Uno de ellos, es el referido a las personas en situación de violencia sexual o de género, violencia doméstica, explotación o abuso, con el objetivo de relevar el tema, aún cuando pocas mujeres reconocieron ser víctimas de género.

En relación con el compromiso de incorporar

Servicio con perspectiva de género.

#### **Iniciativas**

Iniciativa Resultado

La Subsecretaría del Interior, a partir de marzo de 2021, y como una forma de promover la equidad de género y procurar la eliminación de toda forma de discriminación, comenzó el proceso de implementación de la Norma Chilena NCh 262:2012 de Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida familiar, laboral y personal. Lo anterior, con el objeto de poder ser una institución con igualdad de género, contar con equipos diversos y comprometidos con el tema, tener procesos organizacionales justos y un documentación requerida para dar cumplimiento ambiente laboral respetuoso y libre de toda discriminación. Para ello, se revisaron los procedimientos existentes a fin de incorporar la perspectiva de género en caso que no existiera, y crear aquellos procesos que no existían pero que la norma lo exige. Se realizaron acciones de difusión de los pilares de la norma en términos conceptuales, diferentes talleres formativos y se elaboraron diversos documentos que enmarcan las diferentes temáticas relacionadas a igualdad de género, conciliación, acoso, discriminación, entre otros.

Al finalizar el año 2021, la Subsecretaría se encontraba en el proceso de revisión de la al Sistema de Gestión - Gestión de igualdad de género y Conciliación de la vida Laboral, personal y Familiar bajo los requisitos de la Norma NCh 3262: 2012

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

#### **Boletín: 1179025**

**Descripción** Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2018-06-06                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |
|                         |                                |

#### **Boletín: 1191325**

**Descripción** Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2018-07-13                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### **Boletín: 1195807**

**Descripción** Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

| Fecha de ingreso:       | 2018-08-01                                   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Comisión Mixta por rechazo de modificaciones |
| Beneficiarios directos: | Población                                    |

**Descripción** Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2018-08-05                                   |
|-------------------------|--|
| Estado de tramitación:  | Comisión Mixta por rechazo de modificaciones |
| Beneficiarios directos: | Población                                    |

#### **Boletín: 1222902**

**Descripción** Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía. **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-09                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### **Boletín: 1222806**

**Descripción** Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-09                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |

#### **Boletín: 1223402**

**Descripción** Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. **Objetivo** 

| Estado de tramitación: Segundo trámite constitucio | nal |
|--|-----|

| Beneficiarios directos: | Población |
|-------------------------|-----------|
|                         |           |

**Descripción** Transparencia, probidad y control financiero de las policías **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2018-11-20  |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Trámite en Tribunal<br>Constitucionalmite en Tribunal<br>Constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población   |

#### **Boletín: 1219225**

**Descripción** Establece nomas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2018-10-25                                      |
|-------------------------|---|
| Estado de tramitación:  | Comisión Mixta por rechazo de<br>modificaciones |
| Beneficiarios directos: | Población                                       |

#### **Boletín: 1278807**

**Descripción** Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-10                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |

**Descripción** Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2019-01-17                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |

## Boletín: 1278807

**Descripción** Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-07-10                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### **Boletín: 1239225**

**Descripción** Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2019-01-07                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |
|                         |                                |

#### **Boletín: 1250625**

**Descripción** Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo

| Fecha de ingreso:      | 2019-03-29                     |
|------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación: | Segundo trámite constitucional |

Beneficiarios directos:

Población

#### Boletín: 1258907

**Descripción** Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas.

#### **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-04-24                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### Boletín: 1265807

**Descripción** Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-05-16                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |

#### Boletín: 1269907

**Descripción** Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.

| Fecha de ingreso:       | 2019-06-12                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

**Descripción** Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones

#### **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-08-07                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### **Boletín: 1289407**

**Descripción** Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia. **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2019-08-04                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### Boletín: 1312407

**Descripción** Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile

#### **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-12-17                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

#### **Boletín: 1358807**

**Descripción** Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social

| Fecha de ingreso:       | 2020-06-16                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |
|                         |                                |

**Descripción** Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad

## **Objetivo**

| Fecha de ingreso:       | 2019-11-11              |
|-------------------------|-------------------------|
| Estado de tramitación:  | Tribunal Constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población               |
|                         |                         |

#### **Boletín: 1400807**

**Descripción** Proyecto de ley sobre sustracción de madera **Objetivo** 

| Fecha de ingreso:       | 2021-01-14                     |
|-------------------------|--------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Segundo trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                      |

## **Boletín: 1461407**

**Descripción** Proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública

| Fecha de ingreso:       | 2021-09-27                    |
|-------------------------|-------------------------------|
| Estado de tramitación:  | Primer trámite constitucional |
| Beneficiarios directos: | Población                     |
|                         |                               |

## Anexo 10b: Leves Promulgadas durante 2018-2021

## N° Ley: 21.143

Fecha de promulgación: 2019-02-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-02-27

**Materia:** Ley que modifica el régimen del reglamento de planta de personal de Municipalidades

#### N° Ley: 21.170

Fecha de promulgación: 2019-07-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-26

Materia: Ley Anti "Portonazos "

## N° Ley: 21.163

Fecha de promulgación: 2019-07-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-13

Materia: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Armas de Destrucción Masiva, Unidad de Análisis Financiero, Lavado de Activos,

Blanqueo de Activos

## N° Ley: 21.208

Fecha de promulgación: 2020-01-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-30

Materia: Ley Anti Barricadas - Anti Saqueo

#### N° Ley: 21.240

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-20

**Materia:** Covid-19, Coronavirus, Coronavirus Covid-19, Inobservancia del Aislamiento, Autoridad Sanitaria, Epidemia, Pandemia, Sumario Sanitario, Medida Preventiva, Incumplimiento de Aislamiento

## N° Ley: 21.325

Fecha de promulgación: 2021-04-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-20

**Materia:** Migración, Extranjería, Política Migratoria, Consejo de Política Migratoria, Permiso de Residencia, Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), Derechos Migratorios, Deberes Migratorios

#### N° Ley: 21.310

Fecha de promulgación: 2021-01-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-03

**Materia:** Control de Armas, Fuegos Artificiales, Comercialización de Fuegos Artificiales, Distribución de Fuegos Artificiales, Venta de Fuegos Artificiales, Fabricación de Fuegos Artificiales, Importación de Fuegos Artificiales

#### N° Ley: 21.332

Fecha de promulgación: 2021-06-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-11

**Materia:** Sistema Táctico de Operación Policial, Prevención de Delitos, Carabineros de Chile, Orden Preventivo y de Control del Fenómeno Delictual, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Municipalidades, Ministerio Público

## N° Ley: 21.364

Fecha de promulgación: 2021-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-08-07

**Materia:** ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECÚA NORMAS QUE INDICA

#### N° Ley: 21.363

Fecha de promulgación: 2021-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-08-06

**Materia:** ESTABLECE NORMAS EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y OTRAS QUE INDICA

## N° Ley: 21.396

Fecha de promulgación: 2021-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-18

Materia: MODIFICA LEYES QUE INDICA CON LA FINALIDAD DE

IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE EL PROCESO DE

DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS

#### N° Lev: 21.402

Fecha de promulgación: 2021-12-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-24

**Materia:** INTRODUCE MODIFICACIONES A LAS NORMAS DEL CÓDIGO PENAL REFERIDAS AL DELITO DE INCENDIO

## N° Ley: 21.412

Fecha de promulgación: 2022-01-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-01-25 Materia: MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA

FORTALECER EL CONTROL DE ARMAS

## N° Ley: 21.411

Fecha de promulgación: 2022-01-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-01-25

**Materia:** MODIFICA LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EN MATERIA DE CIERRE O INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

#### N° Ley: 21.426

Fecha de promulgación: 2022-02-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-02-12

Materia: Comercio, Comercio Ilegal, Asociación Ilícita

#### N° Ley: 21.427

Fecha de promulgación: 2022-02-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-02-16

**Materia:** ESTABLECE BENEFICIOS PARA PADRES, MADRES Y CUIDADORES DE NIÑOS O NIÑAS, EN LAS CONDICIONES QUE

**INDICA** 

# **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**